

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 399-2019-MDS

Sachaca, 20 de Noviembre del 2019

VISTOS:

El Proveído N° 3069-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Sr. Alcalde se encontrará fuera del distrito los días Jueves 21 y Viernes 22 de Noviembre del presente año, por lo que es necesario Encargar el Despacho de Alcaldía a la Regidora Sra. Marisol Celina Larrea Gonzales por los días mencionados.

Que, el artículo 20 numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

De conformidad con las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR EL DESPACHO DE ALCALDIA A LA REGIDORA SRA. MARISOL CELINA LARREA GONZALES POR LOS DIAS JUEVES 21 Y VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONGASE EN CONOCIMIENTO de la Regidora Sra. Marisol Celina Larrea Gonzales, Gerencia Municipal y demás Gerencias de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elias Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Diaz Pinto
ALCALDE